

# Boletín #042

## **Infonavit implementa Nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Crédito**

- **Este servicio electrónico iniciará operaciones el 12 de julio y sustituirá la recepción del Aviso de Retención por Originación en formato físico para el empleador y el notario.**
- **El Nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Crédito incentivará el registro de los empleadores en el Portal Empresarial del Infonavit y el uso de la firma electrónica.**

**Ciudad de México a 08 de julio de 2022.** Con los objetivos de agilizar y transparentar la realización de trámites y mejorar la experiencia y atención a las y los derechohabientes, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el Nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Crédito, a través del cual los empleadores llevarán a cabo la confirmación del trámite de crédito de sus trabajadoras y trabajadores de manera electrónica.

Este servicio, que iniciará operaciones el próximo 12 de julio de 2022, sustituirá la recepción del Aviso de Retención por Originación en formato físico para el empleador y el notario. Es decir, las y los trabajadores que estén tramitando un crédito hipotecario o no hipotecario (Mejoravit y ConstruyO) ya no tendrán que llevar este documento a su empleador para que lo firme y devolverlo al notario para integrarlo en el expediente de su financiamiento en su caso.

Con el inicio de operaciones del Nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Crédito, las y los trabajadores tendrán disponible en Mi Cuenta Infonavit ([micuenta.infonavit.org.mx](http://micuenta.infonavit.org.mx)) la Notificación de Descuento (que sustituye al Aviso de Retención por Originación) documento de carácter informativo y no será necesario entregarlo al empleador.

En cuanto la trabajadora o trabajador reciba esta Notificación de Descuento, es indispensable que dé aviso a su empleador, para que éste acceda al sitio del Portal Empresarial ([empresarios.infonavit.org.mx](http://empresarios.infonavit.org.mx)), en la sección “Mis trámites”, opción “Trámite de crédito”, donde confirmará con su firma electrónica que está enterado del trámite de crédito que está realizando su empleada o empleado.

Una vez que se ha llevado a cabo la confirmación electrónica a través del Portal Empresarial se generará el Acuse de Confirmación, que las y los trabajadores podrán consultar en Mi Cuenta Infonavit ([micuenta.infonavit.org.mx](http://micuenta.infonavit.org.mx)).

Este documento indicará que el trámite de crédito ya fue confirmado por el empleador y el notario podrá avanzar con el proceso de titulación de la vivienda (en caso de créditos hipotecarios) hasta llegar a la formalización del financiamiento.

Asimismo, cuando el notario formalice el crédito, el empleador podrá descargar el Aviso de Retención de Descuentos desde el Portal Empresarial, para comenzar a descontar del salario de sus trabajadoras y trabajadores el pago de la mensualidad de su financiamiento.

De esta forma, el Infonavit busca incentivar el registro de los empleadores en el Portal Empresarial y el uso de la firma electrónica, mitigar el robo de identidad y simplificar la conformación del expediente en las notarías para la firma de escrituras de la vivienda.

En este sentido, previo al inicio de operaciones del Nuevo Servicio de Confirmación de Trámites de Crédito (el 12 de julio de 2022), durante los meses de mayo y junio el Infonavit llevó a cabo diversas sesiones de capacitación en las que participaron empleadores, cámaras de vivienda, CMIC y CANADEVI, cámaras empresariales, COPARMEX y CONCAMIN; AMECH, entidades de certificación, especialistas en seguridad social e Infonavit, promotores individuales y desarrolladores de vivienda, entidades financieras, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, contando con una audiencia de más de 5,200 participantes, además de 1,214 colaboradores del Infonavit.

Cabe señalar, que las y los empleadores que aún no estén registrados en el Portal Empresarial tendrán hasta seis meses para hacerlo y transitar al proceso de confirmación electrónica; mientras tanto, seguirán operando a través del mecanismo anterior; es decir, firmando el Aviso de Retención por Originación en formato físico de sus trabajadoras y trabajadores que inicien un trámite de crédito.

**Conoce todo lo que necesitas saber sobre créditos, trámites y servicios del Infonavit, de manera sencilla y clara en [infonavitfacil.mx](http://infonavitfacil.mx)**

**Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 12 millones de créditos en México.**